2025/
2026

IES SIERRA DE LOS FILABRES
Serón (Almería)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: INGLÉS PROFESIONAL

2º CURSO CFGM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE LENGUAS CASTELLANA Y EXTRANJERAS

ÍNDICE

ASPECTOS GENERALES 2
1. Contextualización y relación con el Plan de centro 2
2. Marco legal 3
3. Organización del Departamento de Lengua Castellana y Extranjeras 3
4. Identificación del título 4
5. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia 4
6. Competencia general 5
7. Competencias profesionales, personales y sociales 5
8. Objetivos generales 6
9. Principios Pedagógicos 9
10. Evaluación 10
11. Seguimiento de la Programación Didáctica 12
12. Actividades extraescolares y complementarias 13
ASPECTOS RELATIVOS AL MÓDULO 13
1. Generalidades 13
2. Contenidos 13
3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo 16
4. Plan Dual 19
5. Materiales y recursos 19
6. Atención al alumnado con NEAE 19

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro

El IES Sierra de los Filabres es el único centro de educación secundaria de la localidad de Serón en la zona occidental del Valle del Almanzora (Almería). Solo se imparten enseñanzas de la ESO y el CFGM en Emergencias y Protección Civil. Al recibir alumnado no sólo de la capital municipal sino de los núcleos menores circundantes, muchos de ellos necesitan transporte escolar para asistir al Centro.

El proceso de tránsito entre etapas se realiza con el único colegio de la localidad, el Miguel Zubeldia.

En los últimos cinco años también se reciben, además, unos pocos alumnos (hasta el momento sólo varones) de incorporación tardía, con escaso, y a veces nulo, dominio del idioma español, procedentes del centro de acogida inmediata que se encuentra en la localidad, y que suelen matricularse según su edad en 3ºESO y 4ºESO.

Desde el curso escolar 2024/2025 el centro forma parte de la Red de Centros Bilingües de Andalucía, que comienza a aplicarse en 1ºESO. También, en ese curso, se implantó el Ciclo de Grado Medio de Emergencias y Protección Civil.

El número de alumnos y alumnas promedio del Centro a lo largo de los últimos años ha sido en torno a unos 70, con un claustro constituido por un total de aproximadamente 16 docentes. La plantilla de profesorado es inestable, pues hay un gran número de docentes sin destino definitivo. Debido a la implantación como Centro Bilingüe y la implantación del CFGM, durante este curso habrá un total de 19 docentes, tres de ellos asociados exclusivamente al Grado Medio y un docente de la materia de Religión, y 101 alumnos y alumnas, 69 pertenecientes a la E.S.O. y 32 del Grado Medio.

La relación con las familias es cordial y cercana, contando con una gran implicación por parte de la AMPA “Las Eras” en la vida del centro. Por otro lado, las relaciones con los distintos agentes locales, como el Ayuntamiento de Serón, son muy satisfactorias, colaborando y participando en muchas actividades del Centro.

A pesar de ser un centro pequeño hay que destacar el gran número de planes y programas que se llevan a cabo (Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Plan de Prevención de Violencia de Género, Programa de Bienestar Emocional, Programa de Prevención del Acoso Escolar y el Ciberacoso, Programa Escuela Espacio de Paz, Programa Cultural: Vivir y sentir el patrimonio, Hábitos de Vida Saludable, CONRED, Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Plan de Transformación Digital, Plan de Biblioteca Escolar) entendidos como un elemento más y fundamental en el proceso educativo del alumnado, enriqueciendo la vida en el centro, fomentando la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa e impulsando el trabajo en aspectos transversales como la coeducación, la prevención de violencia de

género, la mediación y la resolución pacífica de conflictos o la no discriminación por motivos de sexo, raza y clase social.

2. Marco legal

Las programaciones didácticas se elaborarán conforme al artículo 29 del **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, prestando especial atención a los criterios de planificación y a las decisiones que afecten al proceso de evaluación.

Esta programación está basada en la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de mayo, de Educación, la **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, la **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, el **Real Decreto 659/2023,** de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, modificado por el Real Decreto 658/2024, de 9 de julio y el **Real Decreto 499/2024,** de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. Así como, el **Decreto 147/2025,** de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El título está regulado por el **Real Decreto 907/2013**, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias y Protección Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas, la **Orden de 13 de noviembre de 2018**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias y Protección Civil y la **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con respecto a la evaluación se sigue la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm.180 C1, 18 de septiembre de 2025. Además de la **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Organización del Departamento de Lengua Castellana y Extranjeras

El Departamento de Lenguas Castellana y Extranjeras está compuesto por:
- Cristina Gámiz Martín (jefa del departamento y profesora de Lengua Castellana y Literatura). Imparte la materia de Lengua Castellana y Literatura a 1º, 2º y 4ºESO, Oratoria y Debate en 2º de la ESO, y el Área Lingüística de Carácter Transversal en 1º de la ESO.
- Encarnación Rubio García (profesora de Inglés). Imparte la materia de Inglés a 1º, 2º, 3º, 4ºESO y 2º CF.
- María Ángeles Manzano Romera (profesora de Lengua Castellana y Literatura). Imparte las materias de Lengua Castellana y Literatura a 3º de la ESO y Latín en 4ºESO. Es 2º docente de Lengua Castellana y Literatura en 2º y 4º ESO.

- Estrella Monteagudo Garro (profesora de Francés y tutora de 1ºESO). Imparte Francés en 1º, 2º, 3º y 4º ESO, y es segunda docente en 1º y 3º de la ESO.

4. Identificación del título

El título de Técnico en Emergencias y Protección Civil queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Emergencias y Protección Civil.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Seguridad y Medio Ambiente.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3 b.

5. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia

a) Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio rural **SEA595_2** (Real Decreto 1031/2011, de 15 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente), que comprende las siguientes unidades de competencias:

- **UC1964_2:** Ejecutar labores de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción, e informar a la población.
- **UC1965_2:** Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales.
- **UC1966_2:** Realizar labores de apoyo en contingencias en el medio natural rural.
- **UC0272_2:** Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

b) Prevención, extinción de incendios y salvamento **SEA676_2** (Real Decreto 932/2020, de 27 de octubre, por el que se establece una cualificación profesional de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente, que se incluye en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se modifican determinados reales decretos de cualificaciones profesionales):

- **UC2291_2:** Realizar las operaciones de valoración del nivel de prevención de riesgo de incendio de las instalaciones, edificaciones y de las actividades que se desarrollan en su interior.
- **UC2288_2:** Realizar las operaciones de prevención, extinción de incendios y emergencia.
- **UC0361_2:** Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
- **UC2289_2:** Realizar las operaciones de rescate de personas y animales en peligro.

- **UC2290_2:** Realizar las operaciones de prevención y las acciones de contención en sucesos descontrolados de origen natural y tecnológico.

c) Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes **SAN122_2** (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero):

- **UC0072_2:** Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

6. Competencia general

La competencia general de este título consiste en intervenir operativamente, cumpliendo con las normas de seguridad, en emergencias provocadas por sucesos o catástrofes originadas por riesgos diversos (naturales, antrópicos y tecnológicos), tanto en entorno rural y forestal como urbano, realizando las actividades de control, mitigación y extinción de los agentes causantes de dichos sucesos (fuego, avenidas de agua y sustancias NBQ, entre otros), el rescate, el salvamento y la atención como primer interviniente de las personas afectadas y la rehabilitación de emergencia de las zonas o bienes concernidos, manteniendo operativos los vehículos, equipos, máquinas y herramientas de intervención, así como organizar los equipos y unidades bajo su responsabilidad y contribuir a la divulgación y cumplimiento de los principios y normas de protección civil, aplicando la normativa vigente en materia de inspección y planes de autoprotección de edificios e instalaciones industriales.

7. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Mantener y comprobar el funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención e intervención ante riesgos de incendios y emergencias.

b) Realizar las actuaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales, utilizando los medios y técnicas adecuados en condiciones de seguridad.

c) Realizar la extinción de incendios urbanos, utilizando los medios y técnicas adecuados en condiciones de seguridad.

d) Realizar la intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico, utilizando los medios y técnicas adecuados en condiciones de seguridad.

e) Realizar la inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias, cumpliendo la normativa vigente.

f) Realizar las actividades de salvamento y rescate de víctimas, utilizando los medios y técnicas adecuados en condiciones de seguridad.

g) Realizar la atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia, siguiendo protocolos establecidos.

h) Realizar el apoyo psicológico en situaciones de emergencia, siguiendo protocolos establecidos.

i) Coordinar los equipos y unidades para la intervención en emergencias y protección civil.

j) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

k) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

l) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

m) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

n) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

ñ) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

o) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

p) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

8. Objetivos generales

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias y Protección Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Analizar el funcionamiento de los equipos personales de protección individual (EPI), de respiración autónoma (ERA) y de protección ante riesgos nucleares,

químicos y biológicos (NBQ), así como los colectivos, valorando tipologías y normas de seguridad para mantener y comprobar el funcionamiento de los medios materiales empleados en la intervención de riesgos de incendios y emergencias.

b) Analizar el funcionamiento los medios materiales, aplicando las técnicas adecuadas para el mantenimiento de equipos y vehículos, empleados en la prevención e intervención de riesgos de incendios y emergencias.

c) Analizar los elementos de la zona a vigilar que pueden aumentar el riesgo de incendio forestal, ubicando en los mapas la localización de los mismos e informando a los centros coordinadores, para realizar las actuaciones de vigilancia e intervención operativa en incendios forestales.

d) Organizar y realizar el traslado por tierra o por medios aéreos del equipo de primera intervención a distintas localizaciones, valorando los riesgos de los intervinientes y las rutas de escape, para realizar las actuaciones de extinción incendios forestales.

e) Aplicar las técnicas de extinción y control del fuego en condiciones de seguridad, analizando las características del incendio y los combustibles, para realizar la intervención operativa en incendios forestales.

f) Aplicar técnicas y medios de extinción de incendios en presencia de electricidad, gas o sustancias peligrosas, analizando los componentes de las instalaciones de los edificios, para realizar la extinción de incendios urbanos.

g) Analizar las patologías más comunes de las estructuras de edificaciones y vías de tránsito, analizando las características constructivas que pueden ser afectadas por diversos incidentes, para realizar la Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico.

h) Aplicar técnicas y medios de mitigación, control y evacuación, valorando las repercusiones en las personas y el medio, para realizar la intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico.

i) Analizar las características de los sistemas de protección pasiva, activa de incendios y emergencias, analizando su repercusión en la seguridad de las personas y los bienes, a fin de realizar la inspección de establecimientos, eventos e instalaciones.

j) Aplicar las técnicas y medidas más adecuadas en atrapamientos en ascensores y espacios cerrados, en accidentes de tráfico, en altura, en medio acuático, en condiciones climatológicas adversas y enterramientos, entre otros, analizando los medios necesarios según el tipo de estrategia y las características del entorno, para realizar las actividades de salvamento y rescate de personas.

k) Aplicar técnicas y medidas de soporte vital básico en actuaciones de emergencia para realizar la atención sanitaria inicial.

l) Aplicar las técnicas de primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe según las características de la crisis, para realizar el apoyo psicológico en situaciones de emergencia.

m) Realizar la gestión de parques de bomberos, bases de salvamento y atención sanitaria, centros de defensa forestal, entre otros, analizando los procedimientos de formación, preparación y ejecución de ejercicios y simulacros, gestión de recursos y medios, para coordinar los equipos y unidades de emergencias y protección civil.

n) Aplicar técnicas de supervisión de los equipos de comunicaciones y las tareas de recepción y despacho de comunicaciones de emergencia, analizando los códigos y protocolos de comunicación de distintos servicios intervinientes en la emergencia, para coordinar equipos y unidades de emergencias y protección civil.

ñ) Realizar la asignación de personal formador sobre prevención de riesgos en actividades formativas, informativas y divulgativas, destinadas a colectivos ciudadanos y entidades públicas y privadas, analizando aptitudes del personal disponible, planes territoriales, especiales y específicos de protección civil y programas de autoprotección, para coordinar los equipos y unidades de emergencias y protección civil.

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

9. Principios Pedagógicos

Los principios metodológicos que impregnan la programación son:

- **Construir aprendizajes significativos**, partiendo de los conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.
- **Enseñanza activa y constructiva**, donde el alumnado construye su aprendizaje mediante la actividad individual y la interacción social, respectivamente.
- **Establecer conflictos cognitivos con el alumnado**, aportando nuevas informaciones que le hagan entrar en contradicción con sus ideas previas.
- **Enseñar al alumnado a aprender a aprender**, desarrollando su autonomía, realizan aprendizajes significativos por sí solos, por descubrimiento.
- **Enfoque comunicativo**, a través del trabajo en grupo.
- **Enfoque competencial**, para la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, aplicando el aprendizaje a situaciones concretas de la actividad laboral.
- **Utilizar metodologías basadas en aprendizaje por proyectos y tareas**, para trabajar el enfoque competencial y promover la inclusión.
- **Trabajar en grupo y aprender de forma cooperativa**, a través de la resolución conjunta de las tareas y favoreciendo las relaciones interactivas y comunicativas en el aula.
- **Utilización de las TIC** como recurso educativo.
- **Atención a la diversidad y a las necesidades específicas de apoyo educativo,** respetando los ritmos de aprendizaje del alumnado.

Aplicaremos el ***Diseño Universal del aprendizaje (DUA)*** como modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno/a y promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

La forma de abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del docente en las diferentes unidades didácticas. Se destacan los siguientes métodos:

- **Método deductivo-expositivo:** para la transmisión de los contenidos al alumnado.
- **Método analógico o demostrativo:** para realizar ejemplificaciones y demostraciones prácticas, con una posterior repetición por parte del alumnado.

- **Método interrogativo:** para averiguar los conocimientos previos del alumnado, motivarles, generar dudas y promover procesos de autorreflexión, con preguntas guiadas por el docente.
- **Método investigativo guiado:** el alumnado construye sus propios conocimientos a través de la investigación y resolución de problemas. El docente se convierte en guía del aprendizaje, orientando al alumnado en el proceso de búsqueda de información.

En caso necesario se aplicará atención educativa ordinaria, aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas al alumnado. Entre dichas medidas destacan:

- **Actividades de refuerzo** para mejorar las competencias profesionales, personales y sociales.
- **Actividades de ampliación** para desarrollar al máximo sus competencias.
- **Metodologías basadas en el aprendizaje, cooperativo y tutorías entre iguales**.

10. Evaluación

Tal como establece la **Orden de 18 de septiembre de 2025** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Artículo 2 y Artículo 19)

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la CCAA de Andalucía será **objetiva, continua, formativa e integradora** de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

- En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de **al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo**, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo. La calificación final del módulo se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- La calificación del módulo se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.

- Las **técnicas e instrumentos de evaluación** serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación.

La **Orden de 18 de septiembre de 2025** en su Capítulo III, artículo 11, establece dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos. Esto se resume en ***3 momentos de evaluación*:**

- **Evaluación inicial:** En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado y personas expertas que imparten docencia en los grados D y E, realizarán una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje de las ofertas formativas que va a cursar.
- **Evaluaciones parciales:** dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los ***riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales*** en las actividades profesionales correspondientes valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», en el documento que se dispone como Anexo XII, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.
- **Evaluación final:** dos sesiones. La fecha de la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al 3 de junio y, en el segundo curso, no podrá ser anterior al 30 de mayo. En ambos casos, la fecha de la segunda sesión de la evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

En el Capítulo IV, Artículo 22, de dicha Orden se hace mención a las **actividades de refuerzo y mejora** en las modalidades presencial y semipresencial.

- Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de los módulos o del proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de los aprendizajes y la mejora de la calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.
- Cuando la oferta formativa disponga de una única evaluación final por curso, las actividades de refuerzo y mejora se realizarán durante el **periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final.** *(Del 4 de junio al 22 de junio de 2026)*
- En los **supuestos de refuerzo** de las competencias para superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la **asistencia** a clase será **obligatoria**. En el caso de **mejora de la calificación** la **asistencia** al centro será obligatoria solo para las **actividades** que se propongan para ello.

Durante este período se deberán reforzar todos los RA que no hayan sido superados a lo largo del curso. Para ello se plantearán actividades de diferente índole, pruebas escritas y/o prácticas…

En caso de **pérdida de derecho de evaluación continua** en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

Para obtener la calificación en cada uno de los criterios de evaluación y, por consiguiente, de cada RA, se utilizarán diferentes procedimientos o técnicas de evaluación, definidas como el proceso o modo en el que se recoge la información para evaluar al alumnado e instrumentos de evaluación, que serán las herramientas utilizadas para valorar el desempeño del alumnado.

Las técnicas de evaluación a realizar serán:

- **Técnicas de observación,** para evaluar el proceso de aprendizaje justo en el momento en el que se produce, percibiendo conocimientos, habilidades y destrezas mediante el empleo del cuaderno del docente.

- **Técnicas de desempeño o análisis de tareas,** para evaluar el desempeño del alumnado en una tarea concreta, mediante el análisis del cuaderno del alumno/a.

- **Técnicas de análisis del desempeño**, para examinar los aciertos y desaciertos del alumnado al poner en práctica los conocimientos adquiridos mediante rúbricas y checklist.

- **Técnicas de interrogatorio**, en las que se demanda información al alumnado para valorar su nivel de logro del aprendizaje, mediante actividades concretas, pruebas objetivas escritas, cuestionarios...

Además de estas técnicas de heteroevaluación o evaluación del docente al alumnado, se utilizarán también:

- **Técnicas de autoevaluación**, en las que el alumnado deberá reflexionar individualmente sobre su propio proceso de aprendizaje, analizando sus fortalezas o virtudes y sus limitaciones.

- **Técnicas de coevaluación o evaluación entre iguales**, mediante las cuales el alumnado se encarga de evaluar a sus propios compañeros utilizando una serie de criterios preestablecidos, para dar y recibir retroalimentación.

Los instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo esos procedimientos o técnicas de evaluación serán variados.

11. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el

seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

12. Actividades extraescolares y complementarias

La **Instrucción de 15 de septiembre** de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la celebración de efemérides durante **el curso 2025-2026** en los centros docentes no universitarios de la comunidad autónoma andaluza, establece que los centros docentes incorporarán a sus proyectos educativos y programaciones aquellas actividades complementarias que consideren para la celebración de las efemérides, así como actividades de carácter extraescolar voluntarias para el alumnado.

Las actividades complementarias y extraescolares constituyen uno de los medios fundamentales para despertar el interés del alumnado por los contenidos impartidos en el aula. Por este motivo, es preciso que las actividades educativas que tienen lugar en los centros de enseñanza se completen con otras de carácter lúdico y formativo a la vez que se llevan a cabo fuera del aula.

Desde los diferentes módulos del ciclo formativo de grado medio en Emergencias y Protección Civil se trabajarán aquellas actividades complementarias y extraescolares apoyan la consecución de las competencias y objetivos generales.

Entre la **celebración de efemérides** podemos destacar la celebración de Guy Fawkes Night el día 5 de noviembre, el día Internacional de la Salud el 7 de abril o el día del Medio Ambiente el 5 de junio, entre otros. Además de participar en las actividades programadas por el centro.

Desde la materia de inglés se colaborará con todas las **actividades complementarias** propuestas para este ciclo formativo.

ASPECTOS RELATIVOS AL MÓDULO

1. Generalidades

Entre los módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales, y a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional, se incluirán los siguientes:

- Itinerario para la empleabilidad I y II.
- Digitalización aplicada al sistema productivo.
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
- Inglés profesional.

2. Contenidos

En la **Resolución de 26 de junio de 2024** de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se proponen y aprueban los resultados de aprendizaje para dicho módulo. Basándonos en ellos, se proponen los siguientes contenidos:

Análisis de mensajes orales

- Obtención de información global y específica de conferencias y discursos sobre temas concretos.
- Estrategias para comprender e inferir significados no explícitos. Ideas principales. Claves contextuales en textos orales sobre temas diversos o para comprobar la comprensión.
- Comprensión global de un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos.
- Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados.
- Terminología específica de la actividad profesional.
- Ideas principales y secundarias. Identificación del propósito comunicativo de los elementos del discurso oral.
- Recursos gramaticales. Tiempos verbales, preposiciones, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos preposicionales, verbos modales y otros.
- Otros recursos lingüísticos. Gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Diferentes acentos de lengua oral.
- Identificación de registros con mayor o menor grado de formalidad en función de la intención comunicativa y del contexto de comunicación.
- Utilización de estrategias para comprender e inferir significados por el contexto de palabras, expresiones desconocidas e información implícita en textos orales sobre temas profesionales.

Interpretación de mensajes escritos

- Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos.
- Recursos digitales, informáticos y bibliográficos, para solucionar problemas de comprensión o para buscar información, ideas y opiniones necesarias para la realización de una tarea.
- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos.
- Terminología específica de la actividad profesional. «False friends». Análisis de los errores más frecuentes. Sinónimos y antónimos, adjetivos descriptivos.
- Ideas principales y secundarias. Identificación del propósito comunicativo de los elementos textuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto y verbos modales.
- Comprensión de sentidos implícitos, posturas o puntos de vista en artículos e informes referidos a temas profesionales concretos o de actualidad.
- Estrategias de lectura según el género textual, el contexto de comunicación y la finalidad que se persiga.

Producción de mensajes orales

- Registros utilizados en la emisión de mensajes orales según el grado de formalidad.
- Terminología específica de la actividad profesional. «False friends».
- Expresiones de uso frecuente e idiomático en el ámbito profesional. Fórmulas básicas de interacción socio-profesional en el ámbito internacional.

- Recursos gramaticales. Tiempos verbales, preposiciones, verbos preposicionales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales y otros.
- Otros recursos lingüísticos. Gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral.
- Conversaciones informales improvisadas sobre temas cotidianos y de su ámbito profesional.
Participación. Opiniones personales. Intercambio de información de interés personal.
- Recursos utilizados en la planificación del mensaje oral para facilitar la comunicación. Secuenciación.
Uso de circunloquios y paráfrasis para suplir carencias lingüísticas y mecanismos para dar coherencia y cohesión al discurso.
- Discurso oral y medios para expresar lo que se quiere comunicar. Adaptación a la situación y al receptor, adoptando un registro adecuado.
- Estrategias para participar y mantener la interacción y para negociar significados. Elementos paratextuales, aclarar opiniones, resumir, preguntar o repetir con otras palabras parte de lo dicho para confirmar la comprensión mutua.
- Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
- Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, otros.
- Entonación como recurso de cohesión del texto oral. Uso de los patrones de entonación.

Emisión de textos escritos

- Composición de una variedad de textos de cierta complejidad. Planificación y revisión. Uso de mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos.
- Currículo vitae y soportes telemáticos. Fax, e-mail
- Terminología específica de la actividad profesional.
- Ideas principales y secundarias. Propósito comunicativo de los elementos textuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo y estilo indirecto.
- Secuenciación del discurso escrito (first, after, then, finally).
- Derivación. Sufijos para formar adjetivos y sustantivos.
- Relaciones temporales. Anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Coherencia textual.
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Tipo y formato de texto.
- Variedad de lengua. Registro. Uso apropiado al lector al que va dirigido el texto.
- Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
- Estructuras formales en los textos escritos. Selección y aplicación.
- Ordenación lógica de frases y párrafos. Textos coherentes. Elementos de enlace adecuados.
- Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión. Ejemplificación. Conclusión y/o resumen del discurso.
- Uso de los signos de puntuación.

- Redacción, en soporte papel y digital, de textos de cierta complejidad. Correspondencia, informes, resúmenes, noticias o instrucciones, con claridad, razonable corrección gramatical y adecuación léxica al tema.
- Elementos gráficos para facilitar la comprensión. Ilustraciones, tablas, gráficos o tipografía, en soporte papel y digital.
- Argumentos. Razonamientos a favor o en contra de un punto de vista concreto y explicación de las ventajas y desventajas de varias opciones.

Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa):
- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio profesional con el fin de proyectar una buena imagen.
- Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor o interlocutora y la intención de los interlocutores.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Temporalización:

Los contenidos se organizarán en **6 unidades didácticas,** que se impartirán en las **67 horas** del módulo, a un ritmo de 2 horas semanales en sesiones de 1 horas. Esta temporalización será flexible y podrá ser reorganizada o readaptada según las circunstancias que se vayan sucediendo.

Las unidades didácticas se secuenciarán de la siguiente manera:

Distribución temporal	Horas	Secuenciación unidades didácticas
1er TRIMESTRE	**13**	UD 1. INTRODUCTION
	12	UD 2. HEALTH SYSTEM. PSYCHOLOGICAL SUPPORT
2º TRIMESTRE	**11**	UD 3. EMERGENCY AND MASS CASUALTY INCIDENTS
	10	UD 4. CPR AND OTHER FIRST AID PROCEDURES
3er TRIMESTRE	**11**	UD 5. DEALING WITH PHONE REQUESTS
	10	UD 6. APPLYING FOR A JOB. PREPARING A CV
	67 horas	

3. **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.**

RA 1: Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos lingüísticos	Ponderación

correspondientes.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	24,5%
a) Se ha situado el mensaje en su contexto por medio del análisis de sus características textuales y contextuales.	2,72 %
b) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en los mismos.	2,72 %
c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje, ya se trate de un mensaje directo, telefónico o en cualquier otro medio auditivo.	2,72 %
d) Se ha extraído información específica contenida en discursos orales, en lengua estándar, relacionados con la vida social, profesional o académica.	2,72 %
e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.	2,72 %
f) Se han identificado y resumido con claridad las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitido por los medios de comunicación y emitido en lengua estándar.	2,72 %
g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones siendo capaz de concluir si precisan de una respuesta verbal o de una no verbal.	2,72 %
h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.	2,72 %
i) Se ha servido del análisis de la entonación y de los elementos visuales para identificar los diversos significados e intenciones comunicativas del emisor.	2,72 %

RA 2: Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.	Ponderación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	24,5%
a) Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos para la comprensión del texto.	2,72 %
b) Se han leído de forma comprensiva textos claros en lengua estándar.	2,72 %
c) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.	2,72 %
d) Se han reconocido las ideas principales de un texto escrito identificando la información relevante, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos de dicho texto.	2,72 %
e) Se ha identificado la terminología utilizada, así como las estructuras gramaticales y demás elementos característicos de cada tipología discursiva.	2,72 %
f) Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario.	2,72 %
g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos o cualquier otro tipo de soporte.	2,72 %
h) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.	2,72 %
i) Se ha extraído información específica de textos de diferente naturaleza, relativos a su profesión y contenidos en distintos soportes.	2,72 %

RA 3:Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.	Ponderación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	24,5%
a) Se han determinado los registros más adecuados para la emisión del	2,04%

mensaje.	
b) Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión, marcadores discursivos y estrategias de interacción acordes a la situación de comunicación.	2,04%
c) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.	2,04%
d) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.	2,04%
e) Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones.	2,04%
f) Se han enumerado las actividades propias de la tarea profesional.	2,04%
g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.	2,04%
h) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas haciendo uso de normas de cortesía y de modales apropiados.	2,04%
i) Se ha intercambiado, con relativa fluidez, información específica y detallada utilizando frases de estructura sencilla y diferentes soportes telemáticos.	2,04%
j) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad, haciendo uso de los protocolos adecuados. Se ha comunicado espontáneamente adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.	2,04%
l) Se han respondido preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.	2,04%
m) Se ha solicitado la reformulación del discurso o la aclaración de parte del mismo cuando se ha considerado necesario para una mejor comprensión.	2,04%

RA 4: Redacta textos sencillos en lengua estándar, relacionando las reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.	Ponderación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	24,5%
a) Se han seleccionado las estrategias, estructuras, vocabulario y convenciones más adecuadas para el tipo de texto que se va a crear (fax, nota, carta o correo electrónico, entre otros).	2,45%
b) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales.	2,45%
c) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.	2,45%
d) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional, identificando las ideas principales de los mismos.	2,45%
e) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, aplicando las fórmulas establecidas y el vocabulario específico.	2,45%
f) Se ha cumplimentado un texto dado con apoyos visuales y claves lingüísticas aportadas.	2,45%
g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.	2,45%
h) Se ha escrito correspondencia formal básica en formato físico o digital destinada principalmente a pedir información, solicitar un servicio o llevar a cabo una reclamación u otra gestión sencilla, siempre atendiendo a las convenciones de la tipología textual.	2,45%
i) Se han tomado notas, y mensajes, con información sencilla sobre aspectos propios de su labor profesional.	2,45%
j) Se ha solicitado, de forma escrita, información referente a aspectos relacionados con su campo profesional (página web y correo electrónico, entre otros).	2,45%

RA 5: Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de	Ponderación

comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	2%
a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.	0,4%
b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.	0,4%
c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.	0,4%
d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.	0,4%
e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.	0,4%

4. Plan Dual

El módulo de inglés profesional no está dentro del Plan Dual según la **Orden de 26 de septiembre de 2025** por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. Materiales y recursos

Los materiales y recursos deben ser variados, flexibles y polivalentes acordes al progreso tecnológico y facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje para desarrollar capacidades y habilidades que permitan el desarrollo integral del alumnado. Para el desarrollo de las sesiones se necesitará:

- Materiales propios del aula: sillas, mesas, pizarra…
- Tecnológicos: ordenador, proyector, pizarra digital, ordenadores, altavoces, conexión a internet…
- Manual: “English for Emergency Medical Technicians”. Editorial Altamar y materiales de apoyo elaborados por la profesora.
- Periódicos, revistas, libros, Internet, enciclopedias online, videos, CDs didácticos y documentales relacionados con las diferentes unidades y situaciones de aprendizaje.
- Uso de recursos Tics: Moodle, Padlet, Quizziz, Edpuzzle, Kahoot, Liveworksheet...

Se organizará el mobiliario del aula para favorecer agrupamientos diversos en función de las necesidades que cada actividad grupal planificada implique (agrupación por parejas, en pequeños grupos y en grandes grupos). También habrá actividades que requieran el trabajo individual.

6. Atención al alumnado con NEAE

En consonancia con lo recogido, de forma genérica, en la parte común de la programación, en este módulo se trabajará en la atención al alumnado con NEAE.

Para el alumnado que en la evaluación inicial se le ha detectado posibles dificultades para alcanzar los RA se propone un seguimiento especial para comprobar si su evolución es la adecuada o si, por el contrario, se necesitarán medidas de atención específicas como ampliación de tiempo para entrega de tareas y pruebas escritas, asignación de alumno/a tutor/a, agrupaciones con compañeros que tengan menos dificultades, trabajo de actividades de recuperación, etc. Se usarán herramientas variadas para facilitar la valoración dependiendo de las capacidades de cada alumno/a.

Además de esto, tenemos que trabajar con el alumnado que tiene ya una NEAE. En el grupo clase encontramos 1 alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, por dislexia y compensación educativa.

En dicho caso se seguirán las siguientes medidas:

- Colocar en clase junto a otros compañeros que puedan ayudarle.
- Hacer preguntas durante las explicaciones y la ejecución de tareas para comprobar si han entendido las instrucciones o entienden los enunciados de las tareas.
- Proponer tareas sencillas que permitan comprobar que se alcanzan los criterios de evaluación, redactando las instrucciones de tal forma que sean fáciles de entender.
- Uso mapas conceptuales y gráficos para apoyar las explicaciones
- Facilitar la repetición de tareas para que puedan superarlas.
- Favorecer el acceso y el uso de la informática como apoyo en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ser flexible cuando se le exige una correcta ortografía y un uso adecuado de los signos de puntuación.